

Núm. 105

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 2 de mayo de 2012

Sec. V-B. Pág. 19632

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense por el que se notifica la intención de inscribir en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Ourense la certificación que se detalla, a los efectos de que se

pueda formular oposición, en el plazo de treinta días, por quien acredite tener derecho sobre el bien objeto de la certificación.

La Delegación de Economía y Hacienda en Ourense notifica, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que tiene intención de inscribir en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Ourense la certificación cuyo literal se reproduce a continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, a los efectos de que se pueda formular oposición, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio, por quien acredite tener derecho sobre el bien objeto de la certificación:

"MARÍA CRISTINA FRAGA TERUEL, Secretaria General de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense, con base en los datos y documentos obrantes en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, en la información de la Base de Datos Nacional del Catastro y el informe de la Gerencia Territorial del Catastro en Ourense de 13 de diciembre de 2011,

CERTIFICA:

Que el inmueble que se describe a continuación pertenece a la Administración General del Estado, figurando en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el código de bien 1987 724 32 999 0050 001, siendo esta la Administración titular en la posesión pacífica del mismo desde al año 1931 y en el que se encuentran ubicadas las dependencias de las Delegaciones de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad como finca n.º 3.521, folio 136 del Libro 17 de Orense-1, tomo 94 general, inscripción 1.ª, figurando, según certificación del año 1868, a nombre del "Hospicio de Hombres de la ciudad de Orense".

Se trata de una finca casi rectangular, con su lindero oeste escalonado, de 1.612 m² de superficie, situada en la esquina suroeste de las Rúas Concordia y Santo Domingo en el casco urbano de la ciudad de Ourense. Linda al norte con la Rúa Concordia; al este, con la Rúa Santo Domingo; al sur, con el conjunto parroquial de Santo Domingo perteneciente a la Diócesis de Ourense situado en el n.º 23 de la calle del mismo nombre y, al oeste, con la Comunidad de Propietarios del edificio n.º 30 de la Rúa Concordia.

Sobre ella se sitúa un edificio, cuya fecha de construcción se desconoce pero su antigüedad supera los 50 años, destinado a oficina de la Administración General del Estado, con acceso principal desde el chaflán de encuentro de las dos calles señaladas, compuesto de: planta semisótano de 1.181 m², planta baja de 1.264 m², planta primera de 1.159 m², planta segunda de 1.163 m², planta tercera de 1.129 m² y planta cuarta de 154 m², lo que supone un total de 6.050 m² de superficie construida. Actualmente, como uso subsidiario y dentro de esta superficie, existen



Núm. 105

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 2 de mayo de 2012

Sec. V-B. Pág. 19633

dos viviendas situadas en el lindero sur, con frente a la Rúa Santo Domingo desde la que poseen acceso independiente, ubicándose una en la planta segunda y tercera (dúplex), y la otra en la cuarta, siendo sus superficies de 316 m² (174 m² +142 m²) y 142 m², respectivamente.

Su Referencia Catastral es 3782006NG9837N0001YE y su localización: Rúa Santo Domingo, 25, 32003 Ourense. La Administración General del Estado ha adquirido, el inmueble descrito, por prescripción inmemorial disfrutando de su posesión pacífica e ininterrumpida sin contradicción alguna, al menos desde el año 1931.

Y, para que conste, a los efectos de reanudar el tracto sucesivo interrumpido de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y que se inscriba la finca a favor de la Administración General del Estado en el Registro de la Propiedad número Uno de Ourense, se expide, por duplicado ejemplar, la presente certificación administrativa, con el visto bueno del Sr. Delegado de Economía y Hacienda en Ourense, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, el día veinte de abril de dos mil doce.

V.º B.º: Javier García Rodríguez, Delegado de Economía y Hacienda".

Ourense, 25 de abril de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda en Ourense, Javier García Rodríguez.

ID: A120027488-1